



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2017

Res. H N° 1659/17

Expte. N° 5.039/17

VISTO:

La Nota N° 2752-17 mediante la cual la Lic. Ana MÜLLER solicita ayuda económica a la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** para solventar gastos de pasajes de la Dra. Amparo MARROQUÍN PARDUCCI, para su participación en marco de las actividades del próximo ENCIC en nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. MARROQUÍN PARDUCCI, investigadora y profesora en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de EL SALVADOR, participará en el panel inaugural del ENCIC, además de realizar una jornada de trabajo y conversatorio para el intercambio y articulación de posibles líneas de trabajo colaborativo entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, ADIUC (gremio docente de la UNC) y nuestra Facultad (Escuela de Ciencias de la Comunicación), responsables de la presencia de la catedrática en nuestro país;

QUE habiendo gestionado ayuda económica de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea (Facultad de Ciencias Sociales) y el gremio docente mencionado, se solicitó a la Escuela participar en forma urgente de la compra conjunta del pasaje aéreo, dado que tuvieron que reservar la mejor conexión El Salvador-Salta y Córdoba-El Salvador que encontraron (con menos horas de viaje y el precio más conveniente) porque no existe servicio de Aerolíneas Argentinas apropiado, que indefectiblemente debía ser adquirida antes de su vencimiento, por lo cual la solicitante cubrió la parte correspondiente para solicitar luego el reintegro del gasto;

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala lo actuado por la Prof. MÜLLER y otorga una ayuda económica por la suma total de **\$12.921,00** (Pesos Doce Mil Novecientos Veintiuno) para cubrir parcialmente gastos de pasajes aéreos para la realización del Encuentro mencionado, con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **\$12.921,00 (PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de pasajes de la Dra. Amparo María MARROQUÍN PARDUCCI, para su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Ana MÜLLER responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1659/17

...///

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación.** –

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa